

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 202100034

Téngase por incorporada al expediente de la acción EJECUTIVA DE ALIMENTOS promovida por NAUDA GLORIA RAMÍREZ contra HEREDEROS DE WILLIAM CELEITA BARBOSA, la constancia de recibido por parte de la Registraduría del Estado Civil de la comunicación librada por este Despacho, para los fines que corresponda.

Tenga en cuenta el abogado que su representada deberá consignar los emolumentos que corresponda para la expedición de los documentos y una vez obtenidos deberán ser incorporados al expediente para ordenar el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


PAOLA ANDREA GONZÁLEZ ARIZA